

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12471 ELION, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada Elion, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 27 de noviembre de 2014, acordó reducir el capital social, en la cantidad de un millón ochocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos euros veinte céntimos de euro (1.899.862,20) mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social de la Sociedad, en la cantidad de veintiún euros quince céntimos de euro (21,15 €) por acción.

La reducción de capital tiene como finalidad la restitución de aportaciones a los accionistas por importe total de un millón ochocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos euros veinte céntimos de euro (1.899.862,20).

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve euros veinte céntimos de euro (799.469,20), y está representado por 89.828 acciones nominativas de 8,90 euros de valor nominal cada una, con numeración correlativa del 1 al 89.828, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 27 de noviembre de 2014.- El Administrador único, Carlos Jorge Lobsiger Arrufi.

ID: A140060544-1